



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 581.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JUAN MARCELO TORRES INSRÁN, FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 467/2023 del 6 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del señor Juan Marcelo Torres Insrán, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución N° 1163 del 4 de julio de 2023, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia autoriza la comisión del funcionario Juan Marcelo Torres Insrán, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión del señor **Juan Marcelo Torres Insrán**, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____